



Encuentros para la reflexión y sensibilización en torno a las violencias

Pautas recomendadas por el equipo técnico de la Comisión Abierta de Equidad y Género
Setiembre de 2026

En respuesta a la solicitud del CDC del día 1 de septiembre de 2026, en función del intento de femicidio de una estudiante en Facultad de Medicina, donde se encomienda a los equipos de decanato de todos los servicios universitarios, que en coordinación con sus comisiones de género y comunicación realicen talleres de reflexión y concientización en los temas de violencia; desde el Equipo Técnico de la CAEG, se propone las siguientes recomendaciones generales para la realización de las actividades.

En tanto hubo un hecho puntual que ya no podemos modificar, sí podemos actuar para prevenir situaciones, reflexionar sobre los hechos y aportar a mejorar el relacionamiento.

Bajo el entendido que la violencia de género es la razón de un intento de femicidio, independientemente que puedan existir otros agravantes, como la salud mental, debemos sensibilizar sobre los vínculos de género.

Los espacios de reflexión deben realizarse con la participación de los equipos de referencia o técnicos de los servicios en violencia, acoso y discriminación, así como especialista en temas de género e integrantes de las Comisiones y Comités de Género.

El objetivo general de los encuentros será reflexionar sobre las violencias acaecidas recientemente y que nos atraviesan en nuestro accionar cotidiano en la Udelar.

Es importante mantener los principios de confidencialidad, reserva, que no se indague o expongan situaciones específicas, o se den detalles de la situación recientemente sucedida, que revictimizan a las personas involucradas.

Hacemos una propuesta general para que las acciones de reflexión y concientización integren:

- Las múltiples manifestaciones de violencias de género invisibles que se manifiestan en los ámbitos universitarios. Promoviendo la reflexión sobre mandatos y estereotipos hacia las mujeres, los varones y las disidencias.



- La integración activa y comprometida de los varones de los servicios para promover la erradicación de las violencias, procesar las frustraciones sexo-afectivas, y comprender los daños que sus actos conllevan y atentan contra el derecho de estudio y/o trabajo.
- El impacto que este hecho genera en la comunidad.
- Informar sobre la Ordenanza de violencia, acoso y discriminación, N.º Res. N.º 6 del CDC del 03/IX/2024.
- Brindar información sobre los recursos disponibles en el servicio, la Udelar y a nivel nacional.

<https://udelar.edu.uy/genero>

<https://udelar.edu.uy/vad>

Contactos de interés

Unidad Central de Violencia, Acoso y Discriminación – UCVAD (personas de Udelar que viven violencia, acoso y discriminación en el ámbito de Udelar): 091 085 060 – 2400 8393 int. 26100.

También puedes comunicarte con referentes o equipos técnicos de tu servicio o área:

<https://udelar.edu.uy/vad/contactos/>

0800 #4141 Servicio telefónica de consulta y orientación, Instituto Nacional de las Mujeres (mujeres que viven violencia doméstica)

099 019 500 (Whatsapp) #NoEstásSola. Comunas Mujer, Intendencia de Montevideo (mujeres y disidencias que viven violencia basada en género).

Si te encontrás en una situación de riesgo podés llamar al 911.